Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOS.

en arte, e informa que hacer le quieran al otro Rexor. que está en animo de continuar, y no poniendo vista tomase por la Villa la providencia correspondiente asi aque no falte tan precioso abasto; y habiendo con efecto comparecido expresó que por las circunstancias del presente tiempo conclura la maraña del Rexor. que tiene hechos no puede continuar a menos no se le suba en cada libra de Carnero un quarto en cuio caso, teniendola a bien la Villa Rexidora Cien Carneros para vender la libra de cada uno a diez y ocho quartos y Veinte machos mas de los que tiene Rexistrados al mismo precio de diez y seis; y entendida la Villa acordó admitir como admite dha oferta y mandó se publique para si hay quien lo mejore ——

Encarnazn — Por el señor Dn Alexandro del Campo Redondo se dijo Que el Tiempo yba adelantando y no se habia hecho el Vecindario, y asi lo hacia presente para que a la mayor brebedad se verifique, y entendida la Villa acordó se haga saver al Comisario nombrado lo execute con la mayor prontitud ——

Repartimtos — Diose cuenta a este Ayuntamto del memorial presentado por Dn Josph Busique por el que solicita se le exonere del Cargo de repartidor de las Contribuciones que se le hizo por esta Villa y entendido acordó no haver lugar a lo solicitado ——

Con lo que se acabó este Ayuntamto que firmaron dhos señores de que doy fe ——

Mendoza — Mata — Melgares Segura — Ferrer

Campo Redondo — Lizdo Marz...

Miravete

Por su presencia
Franco Antonio Thornecilla de Robles

En la Villa de Caravaca en diez y nueve de Febrero